

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

DRCC-IT-ADM-248-2023

FECHA DE INGRESO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE INFORME:	02 NOVIEMBRE DE 2023
PROYECTO:	RESIDENCIAS HARARI
CATEGORÍA:	I ✓
PROMOTOR:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ HAYOM INMOBILIARIA S.A ❖ HARIM INMOBILIARIA S.A ✓ ❖ WHARF DALE COMERCIAL S.A
CONSULTORES:	JOSE ANTONIO GONZALEZ V & FABIAN DAVID MAREGOCIO SANCHEZ
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE RIO HATO, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “**RESIDENCIAS HARARI**” el proyecto consiste en la construcción de 6 casas distribuidas de la siguiente manera (Fincas 2297 y 4077 con 3 casas de 410 m² aproximadamente y Finca 9375 con 3 casas de 380 m² aproximadamente). El objetivo del proyecto es prestar los servicios de casas para viviendas de los propietarios y se justifica por la necesidad de utilizar el terreno sin uso darle valor y obtener residencias para los propietarios.

El proyecto se desarrollará sobre las propiedades: 1) Folio Real N°9375 (F) código de ubicación 2107 la cuenta con superficie de tres mil setecientos veinte metros cuadrados (3720 m²) propiedad de **Hayom Inmobiliaria, S.A**, 2) Folio Real N°2297 (F) con código de ubicación 2101, cuenta con una superficie de mil seiscientos metros cuadrados (1600 m²) propiedad de **Harim Inmobiliaria, S.A**, 3) Folio Real N° 4077(F) con código de ubicación 2101, con una superficie de mil seiscientos metros cuadrados (1600 m²) propiedad de **Wharfdale Comercial, S.A**. Ubicado en corregimiento de Rio Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

Punto	ESTE	NORTE
1	598642.91	926116.74
2	598725.42	925994.57
3	598684.16	925970.37
4	598602.45	926095.32

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

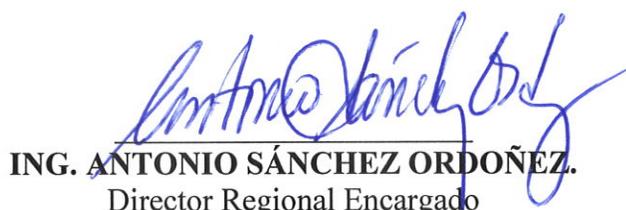
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “RESIDENCIAS HARARI”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “RESIDENCIAS HARARI”, promovido por “HAYOM INMOBILIARIA, S.A, HARIM INMOBILIARIA, S.A, WHARFDALE COMERCIAL, S.A”


ING. ÁNGELA LÓPEZ NAME.
Jefa de la sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé




ING. ANTONIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ.
Director Regional Encargado
Mi AMBIENTE

